



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.890.-

DALCAHUE, 01 de agosto del 2025.-

VISTOS: Según solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue de fecha 01 de agosto 2025; ley N°18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichaman; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El cierre total de Avenida Mocopuli, esquina Avenida Ramon Freire y Avenida Mocopulli, esquina Elias Navarro, por realizarse actividad de destrezas bomberiales del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, en el Frontis al Cuartel General de dicha institución.

Esta Actividad se realizará el(los) días 03.08.2025, entre las 10:00 y 12:00 horas, y será organizada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

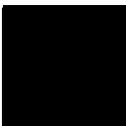
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





I. Municipalidad de Dalcahue

Cierre total de
Avenida
Mocopulli,
esquina
Avenida
Ramon Freire
y

Avenida
Mocopulli,
esquina Elias
Navarro.

FECHA

03 de Agosto
2025





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)